

SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE ALTO NIVEL
23 DE MARZO, MÉXICO, D.F.

**Declaración Conjunta sobre Cooperación Bilateral
contra la Delincuencia Organizada Transnacional**

1. Como amigos, vecinos y socios estratégicos, los gobiernos de México y los Estados Unidos de América estamos comprometidos con un futuro de desarrollo, seguridad y bienestar para nuestros pueblos. En este espíritu, renovamos nuestros esfuerzos de largo alcance para generar condiciones que permitan aprovechar el enorme potencial entre nuestros países en todos los ámbitos y enfrentar así retos comunes.
2. En 2007 los gobiernos de México y Estados Unidos acordamos la instrumentación de una ambiciosa iniciativa multianual para ampliar y profundizar la cooperación bilateral en contra del narcotráfico y la delincuencia organizada transnacionales. La Iniciativa Mérida incluye acciones que cada país realizaría en su propio territorio y con sus propios recursos para enfrentar a la delincuencia organizada. Contempla también una mayor cooperación bilateral, incluyendo intercambio de información y asistencia técnica y transferencias de equipo, tecnología y capacitación para fortalecer las capacidades de las dependencias mexicanas encargadas de la seguridad y la procuración de justicia.
3. La Iniciativa Mérida ha representado un cambio paradigmático en nuestra cooperación bilateral contra la delincuencia organizada transnacional. Está sustentada en los principios de responsabilidad compartida, confianza mutua, respeto a la jurisdicción de cada país, y la complementariedad de los esfuerzos nacionales y de cooperación regional.
4. En agosto de 2009 los presidentes Felipe Calderón y Barack Obama tomaron nota de los avances en el marco de ese esfuerzo binacional. Reiteraron la importancia de su plena instrumentación, y de la necesidad de dar continuidad y expandir e institucionalizar la cooperación contra la amenaza regional del crimen organizado.
5. Actuamos con una visión compartida sobre las amenazas comunes y con la convicción de que la manera de confrontar al crimen transnacional organizado y las preocupaciones relacionadas de seguridad, en particular al narcotráfico y sus delitos conexos como el tráfico de armas y el lavado de dinero, es mediante la cooperación, las consultas y el intercambio oportuno de información.
6. Abrimos así una nueva etapa en la cooperación bilateral, con el objetivo común de prevenir y combatir este reto de una manera aún más coordinada y eficaz.
7. En este contexto, hemos consolidado una visión estratégica para los próximos años, que asegure continuidad a las acciones bilaterales que ya se están desarrollando e

impulse nuevas oportunidades y espacios de cooperación, con pleno respeto al marco legal y soberanía de cada país. Nuestra visión es integral y equilibrada, comprendiendo acciones en cuatro áreas estratégicas:

- a. Desarticulación de la capacidad de las organizaciones delictivas que actúan en ambos países, mediante el debilitamiento sistemático de sus redes, estructuras y capacidades logísticas, operativas y financieras.
 - b. Apoyo mutuo para la adecuación continua del marco para la seguridad y justicia y el fortalecimiento de las instituciones públicas de ambos países responsables del combate a la delincuencia organizada, incluyendo la promoción de la plena observancia de los derechos humanos y de la participación activa de la sociedad civil.
 - c. Desarrollo de una frontera segura y competitiva para el siglo XXI, basada en un enfoque bilateral e integral, que fortalezca nuestra competitividad global al facilitar el flujo legítimo de mercancías y personas mientras procura la seguridad de los ciudadanos e interrumpe los flujos de drogas, armas, dinero en efectivo y otras mercancías ilegales.
 - d. Fortalecimiento de la cohesión social de las comunidades de los dos países, favoreciendo el desarrollo integral de los individuos. Ello incluye apoyar los esfuerzos para atender las causas de raíz del crimen y la violencia, promover la cultura de la legalidad, reducir el uso de drogas ilícitas, promover una mayor percepción de los vínculos entre el uso de drogas y el crimen y la violencia, y cerrar el flujo de posibles asociados a los carteles al promover alternativas legales y constructivas para la gente joven.
8. Nuestras acciones en cada una de las cuatro áreas estratégicas deben aprovechar la totalidad de las capacidades del Estado y, mediante la coordinación fuerte y efectiva, utilizar los recursos y habilidades disponibles en todos los niveles de gobierno y en la sociedad civil. México y Estados Unidos reconocemos los papeles fundamentales de nuestros respectivos poderes ejecutivos, legislativos y judiciales en los esfuerzos para combatir de manera eficaz a la delincuencia organizada transnacional. Reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer el diálogo y la coordinación entre poderes, en el marco de nuestros respectivos ámbitos de competencia. Subrayamos la importancia de continuar las consultas e interlocución con las organizaciones de la sociedad civil.
9. Hemos acordado formular planes integrales, basados en las cuatro áreas estratégicas identificadas, tendientes a combatir la violencia que se manifiesta en regiones de nuestra frontera común, a fin de garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos. Hemos definido planes piloto, que serán instrumentados de manera coordinada, para las regiones de Tijuana – San Diego y Ciudad Juárez – El Paso. Mediante el fortalecimiento de los sistemas de intercambio de información, agencias de ambos países desarrollarán operaciones en sus respectivos territorios para

perseguir a los delincuentes, y promoverán el desarrollo económico y social de las comunidades más afectadas por la violencia.

10. Reconociendo que México y Estados Unidos tenemos oportunidades únicas como vecinos para impulsar nuestros intereses nacionales y compartidos en el contexto global, hemos acordado desarrollar e instrumentar un plan con una visión inclusiva para el manejo de la frontera en común, en línea con nuestras cuatro prioridades estratégicas, para incrementar la seguridad y la competitividad económica de ambos países. Nuestro plan se basará en los principios de administración coordinada y consulta permanente, corresponsabilidad ante las actividades criminales transfronterizas, interés compartido en reducir los costos que enfrentan las empresas, y asociación con las comunidades en la frontera en quienes influyen más profundamente las políticas de los gobiernos federales, incluyendo al sector privado y otros actores.
11. El consumo de drogas es un grave problema de salud pública, y por tanto nos comprometemos a perfeccionar y fortalecer nuestras acciones en los campos de prevención, rehabilitación de adictos y reducción de consumo. El combate a la producción y el tráfico de drogas no será completamente eficaz mientras no se atienda su demanda desde una perspectiva integral de salud y educación públicas.
12. De igual manera, México y Estados Unidos tienen la intención de dar prioridad a sus esfuerzos propios y conjuntos para investigar, detener y castigar a personas vinculadas con el lavado de dinero, mediante el perfeccionamiento de sus intercambios de inteligencia financiera, la coordinación de la procuración de justicia y el empleo de los recursos técnicos disponibles para detectar y prevenir delitos financieros.
13. Ambos gobiernos se proponen establecer un programa de trabajo bilateral para combatir el tráfico ilegal de armas y los flujos financieros ilícitos hacia México, crímenes que contribuyen a propagar la violencia y la corrupción. El esquema tendrá objetivos concretos e indicadores de avance que serán evaluados periódicamente. Buscará identificar nuevas áreas de cooperación y acciones que cada país puede tomar dentro de su jurisdicción.
14. Consciente de que las causas y efectos del narcotráfico no reconocen fronteras, Estados Unidos está intensificando sus esfuerzos para combatir a las organizaciones delictivas que introducen y distribuyen drogas ilícitas en su territorio.
15. Por su parte, el gobierno de México seguirá enfrentando decididamente a la delincuencia organizada e impulsando las reformas legales necesarias para modernizar sus estructuras policíacas y judiciales, combatir la impunidad y fortalecer el Estado de Derecho. Con el propósito de garantizar a sus ciudadanos la seguridad y tranquilidad a que tienen derecho, continuará invirtiendo los recursos necesarios para cumplir con sus responsabilidades en este ámbito.

16. En el marco del fortalecimiento de la cooperación bilateral, y con el fin de reforzar la confianza mutua, ambos gobiernos se comprometen a redoblar sus esfuerzos respectivos para combatir la corrupción.
17. Convencidos de que ningún Estado puede por sí solo y con sus propios recursos enfrentar exitosamente a estas organizaciones delictivas, ambos gobiernos se han comprometido a profundizar la cooperación y coordinación con un enfoque regional en América del Norte y, asimismo, con los países de Centroamérica y el Caribe.
18. Nuestros dos países refrendan su compromiso de fortalecer los mecanismos eficientes que hemos creado para hacer frente a estos retos. Nuestros esfuerzos son genuinamente bilaterales y reflejan el nivel de confianza y entendimiento alcanzado por el diálogo político y los intensos intercambios técnicos. Asimismo, continuaremos evaluando de manera conjunta nuestras acciones contra la delincuencia organizada transnacional.
19. Con estas acciones, México y Estados Unidos refrendan sus lazos de amistad, confianza mutua y el firme compromiso con la seguridad y el bienestar de sus poblaciones, para que nuestros niños y futuras generaciones vivan libres de la violencia que provoca el crimen organizado, y libres de los efectos destructivos de las drogas.

* * *